



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo once (11) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0787

Se se reconoce personería al abogado LUIS MIGUEL LOPEZ RAMIREZ como apoderado judicial del señor CARLOS ALBERTO MUÑOZ SOTO, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del Artículo 301 del Código General del Proceso, téngase al señor CARLOS ALBERTO MUÑOZ SOTO por notificado por conducta concluyente del auto de fecha marzo 9 de 2023 mediante el cual se admitió el llamamiento en garantía que le hizo el BANCO DAVIVIENDA, el día en que se notifique por estado este proveído. Remítase el link del expediente al correo reportado por el apoderado.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 053d34f1fba3173eac464a3084dfe67b6be96f554fd0529f3893cd0e9e03a1ce

Documento generado en 11/05/2023 11:08:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>